Antonio Navarro, sargento primero con grado de subteniente, y desertor de vários cuerpos.

### Número 488.

Observando con frecuencia un reprensible descuido en los Alcaldes Constitucionales, en no dar parte á este Gobierno político de cualquiera ocurrencia que acontezca en su respectiva jurisdiccion, ó que cuando lo dan, es con notable atraso; prevengo á dichas autoridades locales, que á la que incurra en semejantes faltas, le ecsigiré irremisiblemente, en union con el Secretario de Ayuntamiento, la multa de 500 reales, con que quedan conminados. Almeria 28 de Setiembre de 1844.—Joaquin de Vilches.

# Número 459.

El Ilmo. Sr. Subsecretario de la Gobernacion de la península, con fecha 19 del que fina me dice lo siguiente:

»El Sr. Ministro de la Gobernacion de la peninsula dice con esta fecha al Director general de Presidios lo siguiente. = Se ha enterado la Reina de la comunicacion de V. I. de 16 de Abril último en que consulta acerca del verdadero caracter con que deben ser considerados, y de los fondos de que han de ser socorridos algunos delincuentes que los tribunales de justicia, sentencian al servicio de demandaderos de Cárceles; y teniendo S. M. en consideracion que esta clase de reos no se halla comprendida en la ordenanza general de Presidios, ni está sujeta por lo mismo al régimen y disciplina que se impone á los confinados, ni hay tampoco razon para que se la considere bajo este concepto; y menos para que su manutencion grave el fondo de presidios, cuando está destinada á servir en el ramo de Cárceles; se ha dignado en consecuencia resolver que dichos demandaderos tengan el caracter de presos pobres, y que se les socorra en los mismos términos que à estos, siempre que justifiquen de una manera cumplida carecen de medios con que acudir á su subsistencia. - De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes.»

Lo que se inserta en el presente Boletin para la debida publicidad. Almeria 1.º de Octubre de 1844. — Joaquin de Vilches.

#### Número 490.

# SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA.

El profesor de Instruccion primaria que desee pasar al pueblo de Ocaña á desempgear aquella escuela que se halla vacante, dotada con 100 ducados anuales, dirigirá su solicitud al Ayuntamiento Constitucional del mismo. Almeria 1.º de Octubre de 1844. — Joaquin de Vilches.

### Numero 491

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, con fecha 19 de Setiembre inmediato anterior, me dice lo que sigue:

»Noticiosa S. M. la Reina de haberse puesto en libertad, à consecuencia de un exherto del Ayuntamiento de Sobradillo, á Gregorio Mendez Leon, profugo del correccional de Salamanca en Portugal, sin que la Legacion de España en aquel reino, por cuyas gestiones fue capturado, tubiese conocimiento alguno; se ha servido mandar que en lo sucesivo en casos semejantes y especialmente en materia de extradicion, se dirijan todas las autoridades por el conducto regular establecido, á fia de evitar los embarazos y dificultades que de otro modo entorpecen sobremanera semejantes negocios. = De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, á cuyo fin hará V. S. se inserte en el Boletin de esa provincia.»

Y en su cumplimiento he dispuesto se inserte en el presente Boletin. Almeria 1.º de Octubre de 1844.—P. O. D. S. G. P., Benito Bouvier.

#### Numero 492.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procederán á la busca y captura de los sujetos cuyos nombres y señas se espresan á continuacion, y si la verifican los remitirán á disposicion de las autoridades por quienes son reclamados; dándonte aviso para mi conocimiento. Almeria 2 de Octubre de 1844.—P. O. D. S. G. P. — Benito Bouvier.

# SEÑAS.

José Viciana Paniagua, vecino de Marchal, edad 23 años, estatura mediana, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, colos trigueño, barba clara, mellado. Si se consigue su captura será remitido á disposicion del juzgado de primera instancia de esta Capital.

Antonio Baldon Mondragon, vecino de Cuevas, edad 20 años, estatura regular, coior trigueño, pelo y ojos negros.

Antonio Getrudis, vecino de Vera, estatura y cara regular, color medio rojo, tiene un lunar por bajo del ojo derecho. Contra los dos sujetos que anteceden se procede por el juzgados de primera instancia de Vera.

Francisco Lara, vecino de Bentarique, edad unos 35 años, estatura dos varas, color, trigueño, pelo castaño oscuro, patilla negra,

Dir